

Reunión de la Comisión Permanente

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en sesión del día 15- VI-56 que se nos remite para su publicación.

Aprobar la minuta de la anterior.

Aprobar la relación de cuentas semanales por 11.575'25 ptas.

Conceder permisos a un feriante para instalarse en la Explanada.

Conceder permiso a D. Manuel Masvidal para dedicarse a taxista, con asignación de punta de parada en el Paseo del Generalísimo.

Autorizar a D. Eduardo Gascons para abrir su Hotel Bahía.

Permitir la instalación de un CAMPING oficial en el Mas Balmaña, a solicitud de D. César Alonso Ruiz de Loyza, vecino de Barcelona.

Declarar que los toldos, velas y demás elementos de protección contra el sol, solo se permitirán a partir de una altura de 1'70 mts. como defensa para el peatón

que circule por las aceras y en tal sentido conceder autorización para que pueda instalar toldo a D. Rogelio Conchillo de Rutlla 15.

Conceder licencia a D. Pedro Puig Clausell, de Rutlla 5, para que pueda instalar un aparato de radio-audición en el interior de su establecimiento, a bajo volumen de tonalidad, sin que sea preciso señalar turnos de audición.

Resolver la petición de GAS COSTA BRAVA S. L. sobre concierto fiscal por ocupación del subsuelo, denegando la continuación del concertado en 1955, y ordenando que presente declaraciones juradas, a efectos de la imposición del arbitrio y su liquidación.

Conceder permisos para obras a los Sres:

D. Felipe Torres Sala para construcción de un albañal, en Calle Campaneria 5,

D. José Rabell Massoni para construir vivienda en el paraje conocido por «Casa Vermella».

D. Miguel Jacomet Taulet, para abrir una ventana en la

fachada de la casa de su propiedad de la calle Rutlla 4; esquina a S. Lorenzo.

D. Luis Juliá Canadell para construir una pérgola en su edificación urbana de Santa Magdalena núm. 94; y a

D. Luis Sibils Ribas para habilitar oficinas, en parte del piso de la casa núm 6 de la Carretera de Palamós.

Resolver expediente de obra ruinoso seguido a instancia de D. Jaime Rotllán Planas, declarando que no es ruinoso la casa núm. 11 de la Calle de Algabira de esta ciudad.

Concretar los servicios y trabajos que corresponden al Alguacil - Macero, como resultado de la consulta formulada a la Superioridad, dejando sin efecto y nulo el acuerdo de 15 de abril de 1955, que resolvía un recurso de reposición interpuesto por el interesado.

Extracto del Acuerdo

Adoptado en sesión extraordinario del día 18 de Junio 1956.

Por unanimidad se acuerda sustituir la cláusula 5.ª

del acuerdo de 18 de mayo pasado, con referencia a las condiciones impuestas a TURISPANIA S. A. para lograr el permiso municipal para acometer las obras, en el sentido de quedar redactada en la siguiente forma:

5.º Que en caso de incumplimiento de cualquiera de las cuatro anteriores condiciones, aún cuando haya instalado en su nuevo emplazamiento la antigua Fuente y haya ampliado el paso del Puente de la Riera, o haya hecho construcciones mayores, se devolverá a poder del Ayuntamiento el terreno cedido, sin compensación ni indemnización de clase alguna, corriendo de su cargo los gastos que ello ocasione, respondiendo con todas las pertenencias de la entidad, del pago a que asciendan aquellos gastos de reversión.

Que se aporte una copia más de los Planos y documentación acreditativa de su personalidad para el momento de la firma del oportuno contrato.

HOTEL MONTJOI

1.ª CATEGORÍA A

SAN FELIU DE GUIXOLS - Costa Brava

SABADO 14 Julio 1956 - a las 10 de la noche

Inauguración de sus magníficas terrazas

GRAN CENA - BAILE amenizada por un selecto conjunto musical de Barcelona.

DESFILE DE MODELOS de la Casa de Alta Costura "LA INNOVACION" Puerta del Angel 38. Barcelona, que presentará las últimas creaciones de este Verano

Sombreros: Madame Suzanne.

Avenida Gmo. Franco 436.

Barcelona

Información y reserva de mesas. Teléfono 237 y Agencias de Viajes.